

FUNDELP

Clasificación: 1.2 Planes y Programas

Expte.: 21/2018

ANUNCIO

Por acuerdo del Patronato de la Fundación de la Comunitat Valenciana para la promoción del deporte local de Paterna (FUNDELP), de fecha 30 de abril de 2019, se ha adoptado la siguiente resolución: ***“MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE FUNDELP 2018-2021”*** que a continuación se transcribe:

“4º.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES FUNDELP 2018-2021.- Dada cuenta del expediente nº 15/2019 de referencia.

Vistos los siguientes ANTECEDENTES:

FUNDELP aprobó mediante acuerdo del Patronato de fecha 23 de julio de 2018 el Plan Estratégico de Subvenciones para los ejercicios 2018-2021.

El Presidente de FUNDELP D. José Manuel Mora Zamora, dicta providencia en fecha 11 de abril de 2019, instando a la ampliación del Plan Estratégico de Subvenciones de FUNDELP para el periodo 2018-2021.

El Director Técnico de FUNDELP emite informe en fecha 15 de abril de 2019 sobre la necesidad de ampliación del Plan Estratégico de Subvenciones para los ejercicios 2018-2021 al objeto de incluir las líneas de ayudas para *“Organización de eventos deportivos”* y *“Acceso a las salas de acondicionamiento”*, así como con la necesidad de ampliación del Plan de Actuación de FUNDELP para el ejercicio 2019.

Considerando los siguientes fundamentos de derecho que motivan la resolución:

Lo dispuesto por la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, general de Subvenciones, en su artículo 8.1 y el Real Decreto 887/2006, de 21 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en los artículos 10 y siguientes en referencia a los planes estratégicos de las administraciones públicas.

Los estatutos de la Fundación, que establece que ésta tiene por objeto el fomento del deporte de carácter nacional con origen en Paterna, finalidad que podrá

desarrollarse a través de actividades como apoyar a los deportes de equipo de Paterna para que participen en todo tipo de competiciones y encuentros nacionales e internacionales, acercar la práctica del deporte de competición a los ciudadanos, otorgar ayudas a deportistas y ex deportistas individuales y cualesquiera otras que coadyuven a la mayor profesionalización y la difusión del deporte.

Considerando que la competencia se asienta en los siguientes fundamentos:

Los Estatutos de FUNDELP, recogen en su art. 21 las facultades del Patronato indicando que le corresponde cumplir los fines fundacionales y administrar los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación

A la vista de lo expuesto, los miembros del Patronato acuerdan por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar la ampliación del Plan Estratégico de subvenciones de FUNDELP para el periodo 2018-2021 incorporando las siguientes modificaciones:

1.- Modificación del Artículo 7.- Objetivos y sectores de las ayudas, apartado F (Financiación):

1.1.- Se incorporan las siguientes líneas de subvención para los años 2019, 2020 y 2021:

PROGRAMA	FINALIDAD	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
Ayudas organización de eventos	Deportiva/Social	Ayudas económicas.	Ayudas para la organización de eventos	8.000,00 €
Ayudas mejora condiciones entrenamiento	Deportiva/Social	Ayudas económicas.	Ayudas para acceso a salas de acondicionamiento físico	12.100,00 €

1.2.- Así mismo, se modifica la redacción del Programa "Ayudas trofeos" que queda redactado de la siguiente forma para los años 2019, 2020 y 2021:

PROGRAMA	FINALIDAD	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
Ayudas trofeos	Deportiva / Social	Ayudas económicas	Ayudas destinadas a la adquisición de trofeos para eventos deportivos	3.000,00 €

2.- Modificación del Artículo 8 (Control y evaluación del Plan):

2.1- Se incorporan como indicadores que permitan conocer la evolución y cumplimiento de objetivos los siguientes:

Programa Ayudas organización de eventos:

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Colaborar en la promoción de eventos deportivos	Nº deportistas participantes en los eventos organizados.	1.000 deportistas

Programa Ayudas mejora condiciones de entrenamiento:

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Colaborar en la mejora de las condiciones de entrenamiento de los clubes locales	Nº deportistas con acceso a salas de acondicionamiento.	250 deportistas

Quedando el resto del Plan aprobado en fecha 16 de julio de 2018 sin más modificaciones que las señaladas.”